



En Casaca 7 de Agosto
 ultimo visada en el Bo-
 letin del 11 no 122 se
 recienargo a en Ayuntam-
 to cumplimiento de lo
 prevenido en la regla 6.^a
 de la R. Orden 17 de
 Setiembre y como aun no
 se haya verificado y
 este para finar el termino
 que se profija por faltar
 el extracto general de la Pro-
 vincia, ha acordado la D^{ca}
 D^{ca} se haga a esta Muni-
 cipalidad este recuento por una
 vez sea bastante para
 que se cumpla sin excusa al
 guna y se vuelva a insertar
 los documentos de q^{ta} trata
 la citada regla.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NO DE
1842.



persona que o'lor...
 vicien bajo su firma,
 principio. Asi lo acordaron
 miso certifico. Manda-
 la certificaci. q. se solicita.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

presente fui
 los Lopez
[Handwritten signature]

Nota. En quince de de dho. mes notifiq^{ue} o' hice saber el acta q.
 antecede, leyendola integramente y dandole en el acto copia
 literal, a D. Augustin Manu Lopez de los rios de esta
 villa; fue en su persona, manifesto q^{ue} quedo enterado, y firma
 seg^{un} certifico =
 Augustin Manu

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la Villa de Caravaca a Veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos...

